

Exonera el TEPJF a AMLO de violencia política de género contra Xóchitl Gálvez

DE LA REDACCIÓN

La sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) concluyó que el ex presidente Andrés Manuel López Obrador no incurrió en violencia política de género contra Xóchitl Gálvez al emitir diversas expresiones en las mañaneras.

La ex candidata presidencial de PAN, PRI y PRD acudió a ese tribunal para denunciar que se violentó su trayectoria durante las conferencias de prensa de López Obrador del 3, 5, 10, 11 y 14 de julio, así como las del 3, 7 y 18 de agosto de 2023.

Los magistrados consideraron que no existió violencia alguna, ya que lo expresado por el ex Ejecutivo no tuvo la intención de referirse a la denunciante, sino que se trató de críticas al proceso de selección de la candidatura presidencial del grupo político que la apoyó.

En la ponencia del magistrado Luis Espíndola se señala que López Obrador refirió que Gálvez “obtuvo una candidatura por decisión de un grupo de personas con poder político que la designó para utilizar su imagen como mujer de pueblo y que con ello pretendían causar simpatía en el electorado”. Esas manifestaciones “fueron una crítica sobre dicho proceso de designación, no referencias personales o de género de la denunciante”, expone.

La magistrada Mónica Lozano difirió, al considerar que sí hubo frases estereotipadas del ex presidente contra Gálvez, pero la mayoría optó por respaldar la ponencia de Espíndola.

El TEPJF emitió un comunicado en el que detalla que “en cumplimiento a lo ordenado por la sala superior en el SUP-REP-671/2024, la sala especializada determinó que las manifestaciones hechas en alusión a un proceso de selección de candidatura presidencial “se enmarcaron en el libre debate de ideas, no basado en su condición de mujer, sin representar un obstáculo para que la denunciante ejerciera sus derechos políticos como funcionaria pública o aspirante a una candidatura”.

En las mañaneras, el ex Presidente no hizo referencias directas a la ex candidata, fallo del tribunal

